



VILLA MARIA ACADEMY

## DECLARACIÓN Y COMPROMISO PK 2026

Nombre alumna postulante: \_\_\_\_\_

Curso al que postula: PRE KINDER 2026

Fecha: \_\_\_\_\_

Los padres de la postulante declaran conocer y comprender el proceso de admisión de alumnas nuevas del Villa María Academy, específicamente respecto a los siguientes aspectos:

1. **Las familias postulantes a PK 2026 tienen acceso a los [REGLAMENTOS VMA](#) a través de la página web del colegio [www.vma.cl](http://www.vma.cl). Las familias postulantes deberán adherir a estos reglamentos y protocolos.**
2. El proceso de selección se realiza mediante la aplicación de pruebas objetivas de evaluación de madurez.
3. Las vacantes para nuevas alumnas son limitadas (117 CUPOS), por lo que lamentablemente no resulta posible acoger a todas las postulantes. Por lo anterior, siempre es recomendable considerar en forma conjunta con la postulación a nuestro Colegio, otras opciones.
4. Las postulantes con hermanas que sean alumnas regulares del Colegio y las hijas de ex alumnas, que cumplan con los demás requisitos exigidos por el Colegio, tendrán preferencia para ocupar las vacantes disponibles, **pero bajo ningún aspecto el Colegio garantiza su admisión.**
5. Las vacantes que queden disponibles luego del proceso indicado anteriormente se distribuirán entre las demás postulantes en función de los resultados de las evaluaciones, de la entrevista de los padres, y de la concordancia de la familia con nuestra misión, visión educativa y compromiso con la Iglesia. En consecuencia, la obtención de un buen resultado en las evaluaciones no garantiza por sí solo la admisión al Colegio. También es posible que una postulante coincida con los criterios de admisión, y que sin embargo, no la podamos aceptar por limitación de vacantes.
6. La resolución del proceso de admisión es inapelable. Sin embargo, si la familia de la postulante así lo desea, se le informará acerca de los resultados.
7. Con el fin de resguardar la privacidad de las postulantes y sus familias, tanto sus antecedentes personales y familiares, como los resultados obtenidos en los exámenes y demás



VILLA MARIA ACADEMY

evaluaciones o entrevistas, serán mantenidos por el Colegio bajo estricta reserva y confidencialidad, y será informado a las familias postulantes sólo a solicitud de ellos.

8. En el caso de que se postule a la hija de la nueva familia de un padre o de una madre cuya(s) hija(s) de su matrimonio anterior ya pertenece(n) a la comunidad del colegio, la postulación se realizará entrevistando a la madre y al padre de la postulante, para posteriormente entrevistar al ex cónyuge (apoderada o apoderado del colegio) para conocer su perspectiva respecto al ingreso al VMA de la postulante.

9. El valor de la inscripción en el Proceso de Admisión se destina íntegramente al fondo de acción social que mantiene el colegio para colaborar con diversas obras sociales del colegio y de sus alumnas y, en consecuencia, su monto no será restituido cuando por cualquier causa no se concrete la matrícula de la postulante, ni podrá ser imputado al valor de la matrícula, ni a las mensualidades, ni a sumarse a cuotas de ninguna especie que corresponda pagar a la alumna matriculada.

10. Los padres y/o apoderados firmantes, en representación de la postulante que se indica, declaran conocer y aceptar plenamente los términos y condiciones del Proceso de Admisión al Colegio y, en consecuencia, expresamente renuncian a entrar en cualquier tipo de conflicto con éste, sus representantes o docentes, a cualquier derecho o acción, independiente de su origen, naturaleza o denominación que pudieren ejercer en contra de los anteriormente mencionados con motivo del indicado proceso.

11. Sin perjuicio de lo expresado en el número anterior, el padre o apoderado que sintiera que se ha incurrido en algún error u omisión involuntaria, podrá solicitar a la Dirección que se revise su situación. La Dirección resolverá el asunto en conciencia y en única instancia; y, en caso de estimarlo procedente, tomará las medidas que estime pertinente.

**NOMBRE PADRE O APODERADO:** \_\_\_\_\_

C.I. N°: \_\_\_\_\_ FIRMA: \_\_\_\_\_

**NOMBRE MADRE O APODERADO:** \_\_\_\_\_

C.I. N°: \_\_\_\_\_ FIRMA: \_\_\_\_\_